



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA,

16 AGO 2012

Expte. N° 16.031/02

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0145-12 de fecha 22 de marzo de 2012; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se prorroga la designación interina del Ing. Gerardo Rolando LESCANO, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Investigación N° 1702: "PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS DE INTERES SOCIAL EN AGROINDUSTRIAS RURALES" bajo la dirección de la Ing. Margarita ARMADA, a partir del 1° de abril de 2012 y hasta el 31 de julio de 2012.

QUE a fs. 109 la Dra. Elsa Mónica FARFÁN -Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad- solicita se prorrogue la designación del Ing. LESCANO, afectado al proyecto de Investigación N° 2126 "PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS FUNCIONALES EN AGROINDUSTRIAS RURALES", bajo la dirección de la Ing. Margarita ARMADA, a partir del 1° de agosto de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012.

Por ello y atento a lo aconsejado a fs. 110 por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

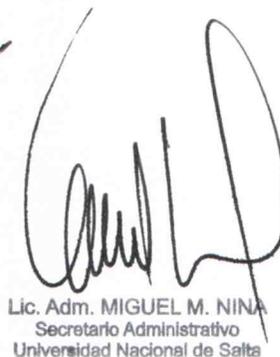
ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Ing. Gerardo Rolando LESCANO, D.N.I. N° 12.185.724, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, afectado al proyecto de Investigación N° 2126 "PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS FUNCIONALES EN AGROINDUSTRIAS RURALES", bajo la dirección de la Ing. Margarita ARMADA, con efecto al 1° de agosto de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012.

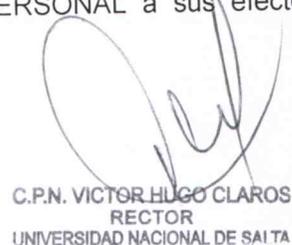
ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente a: UP 51-28 - F.F. 11 del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Dirección de Presupuesto, Consejo de Investigación, Obra Social y notifíquese al interesado. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0588-12